

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1109.

AÑO DE 1837.

MARTES 12 DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados á vuestros antecesores en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra puesta á vuestro cargo, vengo en concederos, como Reina Gobernadora del reino, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad para que firméis solamente *De Espinosa* todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidáis para España é Indias; exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 9 de Diciembre de 1837.—A D. Jacobo María Espinosa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Quinta seccion.

Prometiéndose la augusta Reina Gobernadora las mas felices consecuencias en favor de la legítima causa, que tan heroicamente defiende la nacion, del importante servicio que ha de prestar la fuerza que, organizada ya, espera solo caballos para entrar en campaña, me manda S. M. recuerde á V. S. con urgencia el puntual cumplimiento de la Real orden circular de este ministerio de 16 de Noviembre anterior, insertando las reglas establecidas por el de Guerra para la ejecucion del completo de la requisita decretada por las Cortes, y sancionada en 2 del referido mes de Noviembre.

Al propio tiempo es la voluntad de S. M. prevenga á V. S. que, no debiendo tolerarse omision alguna en este asunto, se le exigirá la mas severa responsabilidad personal, si á los 15 dias de habersele presentado el comisionado por el inspector general de caballería ó comandante general de la Guardia Real, no se hallan en poder del mismo los caballos que corresponden á esa provincia.

S. M. espera que V. S. no desmentirá en esta ocasion su bien conocido celo, evitándole así el desagrado con que mirará cualquier descuido que se note en servicio de tanta preferencia, á cuya cooperacion deberá excitar el patriotismo de los individuos de la diputacion que preside, sin que por ello se crea V. S. relevado de la responsabilidad personal que se le impone, como primera autoridad civil de la provincia.

De Real orden lo comunico á V. S. para su puntual cumplimiento, encargándole me acuse el recibo sin perder tiempo ni oportunidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Diciembre de 1837.—Ulloa.—Sr. gefe político de....

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Extremadura, con fecha 2 del actual, manifiesta la heroica defensa que el 27 del próximo anterior hicieron dos compañías de Milicia nacional movilizada en el pueblo de Miajadas contra una faccion en bastante número, que circunvaló la iglesia de dicha poblacion, donde se hicieron fuertes nuestros valientes, y rompiéndose un vivo fuego que duró todo el día y noche, incendiaron por último los enemigos las puertas de la referida iglesia, sin que por esto se intimidaran nuestros soldados ni atendieran á las proposiciones ventajosas que los rebeldes les hicieron; siendo el resultado levantar la faccion el sitio en la mañana del 28 al aproximarse al pueblo el comandante general de Cáceres D. Juan Durán con alguna infantería y caballería.

La pérdida de los rebeldes consiste en varios muertos y heridos que condujeron en carros: tambien se les hizo algunos prisioneros: por nuestra parte ninguna desgracia ocurrió: el capitán general recomienda el buen comportamiento de los oficiales y tropa que tan decididamente se defendieron en Miajadas.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre á todos los individuos de las re-

feridas compañías y demas de la columna del comandante general de Cáceres, siendo al propio tiempo su Real voluntad se propongan á los que mas particularmente se hayan distinguido.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HANNOVER.

Gotinga 22 de Noviembre.

Los magistrados y representantes de nuestra ciudad se reunieron ayer para establecer las bases de una representacion sobre el estado legal de los Estados. Osnabruk y otras muchas ciudades se han dirigido á la Dieta con este motivo.

Idem 25.

Esta mañana se ha encontrado cubierta de flores la estatua de Guillermo IV: es un homenaje tributado á la memoria del autor de la Constitucion de 1833. (*Gazette de Cassel.*)

Los siete profesores de la universidad de Gotinga en su protesta contra los despachos Reales de 1.º de Noviembre, dirigiéndose á los curadores de la universidad sostienen que la Constitucion de 1833 habiéndose sancionado por los Estados legitimamente congregados, no puede ser atacada ni modificada, sino por los Estados mismos. Establecen igualmente por principio que las leyes sancionadas por los Estados y el gefe del Gobierno son tan obligatorias para los agnados y gefe llamados á sucederle. En fin, invocan la sancion dada á la Constitucion de 1833 por la Dieta germánica, protestando que aunque llenos de confianza en las buenas intenciones del Rey, y sometidos enteramente á sus órdenes, no creen que deben votar para la eleccion de nuevos Diputados. (*Merc. de Souave.*)

El magistrado de nuestra ciudad se ocupa en este momento en la redaccion de una protesta contra el manifiesto Real de 1.º de Noviembre, la cual será sometida á la Dieta germánica. (*Gazette de Leipsick.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Noviembre.

Fondos públicos. Consolidados, 91 un octavo á cuenta, y 93 tres cuartos al contado.

Se asegura que por la via de Malta han llegado noticias importantes de Calcuta; y aunque nada de positivo se haya traslucido acerca de su contenido, se cree que sean relativas al estado de los negocios de la compañía con el Gobierno de los birmanes. Parece que se tiene por posible la guerra. (*Standard.*)

Las últimas noticias de Buenos-Aires son del 9 de Setiembre, y se sabe que la flota de Chile destinada á obrar contra el Perú se ha dado á la vela.

A consecuencia de las perturbaciones del Canadá, el regimiento 95 de Highlanders (montañeses), que estaba destinado para Gibraltar, irá á Nueva Escocia en reemplazo del 48, enviado ya al Canadá. Se añade que uno de los regimientos de la guarnicion del Cabo de Buena Esperanza tendrá el mismo destino. (*Id.*)

De Constantinopla escriben con fecha de 1.º de Noviembre lo que sigue:

El bloqueo de las costas de la Circasia por la escuadra rusa es tan estrecho que hace algun tiempo que no hemos recibido noticia alguna. Son grandes los esfuerzos de la Rusia para subyugar á aquellos valientes montañeses, y es de temer que al cabo sucumban los circasianos.

Todos piensan en Constantinopla en política desde que la Puerta no encubre ya su despecho contra la Francia. Las noticias de Constantina y la aproximacion de la escuadra del almirante Gallois, han aumentado mas y mas las malas disposiciones del Sultan. Se dice que se han pedido explicaciones categóricas y terminantes al almirante Roussin; y aun hace dias que se habla de la intervencion de otros personajes políticos: no es de creer que las cosas se lleven tan adelante; pero lo cierto es que la noticia de la llegada de la escuadra francesa ha excitado el furor del Sultan. Se habla de insultos hechos al capitán-bajá por los franceses. La escuadra del Bósforo no se desarmará. Se dice que los oficiales de ingenieros prusianos que esta-

ban al servicio de la Puerta, se preparan á volver á Prusia, porque estan disgustados con su posicion.

(*Morning Chronicle.*)

Cartas de Egipto con fecha del 17 anuncian que habiendo Mehemet-Ali superado su miedo al cólera, se ha decidido á dejar Alejandria por el alto Egipto. (*Id.*)

El 29 del corriente se celebró un meeting polaco en la taberna de la corona, en conmemoracion del aniversario de la revolucion polaca.

Por mocion de lord Dudley Stuart Mr. O'Connell tuvo los honores de la presidencia, y tomando la palabra se expresó en estos términos: "Es para mí una satisfaccion muy honorífica la de ser llamado á presidir una reunion que se propone rendir un homenaje debido al valor de los polacos y á su amor á la independencia y libertad. Simpatizo intimamente con vuestra causa y sufrimientos, y me es muy sensible que no podáis concebir por ahora esperanza de que resucite vuestra patria; y sin duda la conseguireis si proseguís confiando en la justicia de Dios que acarreará la caída de la tiranía. Os recomiendo que no os ocupéis en discusiones políticas que son para otra época. Permaneced unidos, y vencereis. Sabrá Varsovia que estamos unidos, y el eco de nuestra voz resonará en las calles de Petersburgo, y hará temblar al tirano sobre su trono ensangrentado. Habiéis sido despojados por haber tenido la desgracia de no haber sido los mas fuertes."

El orador examinó en seguida las causas que han impedido á la Europa socorrer á la Polonia en las grandes crisis que se siguieron á la primera division. Citó la conducta de lord Castlereag en Viena, y la del gran Duque Constantino, que reconocido como demasiado malo para los rusos, era reputado como demasiado virtuoso y bueno para los polacos. El orador se resumió describiendo todas las atrocidades del Czar despues de la insurreccion. "No está lejos el día, dijo por último, en que ondee nuevamente en Varsovia la bandera de la libertad, y se devolverá entonces á los horribles tiranos de la Rusia todo el mal que nos han hecho."

Este discurso fue muy aplaudido; y el general polaco Dwer-nicki tomó la palabra para dar las gracias á los miembros del meeting.

Antes de separarse adoptó el meeting las resoluciones siguientes.

1.ª La insurreccion de la Polonia ha tenido por objeto reconquistar á esta republica todos sus antiguos derechos y el triunfo de los principios de libertad y civilizaciou.

2.ª La Inglaterra está profundamente indignada de la conducta brutal de la Rusia en Polonia y en todos los paises que quieren la libertad.

3.ª Los refugiados polacos deben ser mirados como un cuerpo político que representa el nacionalismo de su patria. (*True Sun.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 107 fr. 25 c.

Tres id. 80, 50

España: deuda activa, 20 siete octavos.

Escriben de Roma que se ha remitido á Paris un objeto digno de la atencion de los sabios, artistas y gentes de gusto, el cual se expondrá brevemente al público: es un modelo del coliseo de Roma, de 35 pies de circunferencia, que representa aquel inmenso edificio restaurado como estuvo en tiempo en que Tito le abrió al pueblo romano. Esta obra, que ha costado 22 años de un continuado trabajo, mandó hacerla el Emperador Napoleón á un hábil arquitecto de Roma, llamado Carlo Lucangeli.

La academia de S. Lucas ha atestiguado el mérito de esta obra, y la conciencia con que se ha ejecutado en todos sus partes con la última exactitud.

Una carta de Colonia, dirigida á un periódico alemán, dice que el arzobispo de Colonia ha salido para Munster, acompañado de un general y un coronel de gendarmes, y se asegura que se le destina á Magdebourg.

Bayona 2 de Diciembre.

El día 29 del mes último cogió la partida del rebelde Asanza á tres paisanos sobre el monte Zubiri, los cuales bajaban de la Borda, fuerte de Iñigo, con algunos oficios para el general en gefe conde de Luchana. Estos eran del gobernador de aquel mismo fuerte D. Manuel Zufia, coronel graduado de la faccion de Navarra: parece que segun dichos oficios estaba aquel gefe en combinacion con el conde de Luchana para entregarle dicho fuerte, y los batallones 3.º, 5.º y 8.º de Navarra, que ocupan aquellas inmediaciones: por de pronto mataron á los tres paisanos á bayonetazos, y en seguida fueron los de la partida al fuerte, y dando noticia de lo ocurrido á la guarnicion, mataron al dicho comandante Zufia dentro de su misma habitacion, y remitieron los oficios al titulado comandante general D. Francisco García que se hallaba en el pueblo de Sarasate. A consecuencia de lo ocurrido, mandó dicho García cortar

y derribar el puente de Zabaldica en el valle de Esteribar, y obstruir los caminos por medio de zanjas, en cuyas obras recibieron entre las ruinas varios carlistas y paisanos.

En estos últimos días han sido aprehendidos de orden del Pretendiente algunos gefes de la caballería facciosa navarra.

El ejército del general Espartero continuaba el día 30 en las mismas posiciones: en Pamplona había 500 bagages preparados para la marcha, y 50 yuntas de bueyes para arrastrar algunas piezas de artillería.

El Sr. conde de Luchana pidió 300 duros al ayuntamiento de aquella ciudad el día 28 del pasado para pago de sus tropas: el mismo general dió un bando ó indulto extensivo á todos los pueblos de Navarra para que todas las familias que han huido de sus casas vuelvan á ellas dentro de 15 días, cualesquiera que sea el motivo de su ausencia, y que serán respetadas sus opiniones y personas, ó embargados sus bienes, si no lo verifican.

El día 28 se aproximaron á la villa de Guetaria dos batallones carlistas con cuatro piezas de artillería: con este motivo se rompió un vivo fuego de fusilería y artillería desde la plaza y el castillo, que duró la mayor parte del día, sin que se puedan saber todavía los detalles.

ESPAÑA.

Almería 9 de Noviembre.

Es bien admirable que cuando se leen en los periódicos tantos artículos de poca importancia, no haya quien impelido de celo por el remedio de los infinitos males que afligen á esta desgraciada nación, comuniquen otros para que se inserten en ellos, con el fin de llamar la atención del Gobierno sobre un punto tan vital como es el contrabando y la generalidad con que se hace ya en las provincias del Mediterráneo, pues en esta de Almería se puede asegurar se distingue sobre todas por la libertad con que practican los desembarcos por cualquiera de los surgideros de la costa; por manera que pareciera no haber ni resguardo que lo contuviese, ni autoridades que lo remediasen. En los pueblos de la provincia se venden en las plazas públicamente el tabaco y los géneros prohibidos, fijando puntos para ello. Frecuentemente se ven caravanas de contrabandistas que van á Gibraltar á hacer sus compras para introducir las en seguida, dejando antes allanados los obstáculos para poder hacer los avisos por los puntos convenidos con toda libertad. Pedimos al Gobierno ponga remedio á este desorden que aniquila las rentas, disminuyendo sus valores extraordinariamente en todos sentidos, por no averiguar los funcionarios que faltan á su deber, ó de los que por su inercia no sirven al Estado como debieran.

Ceclavin 24 de Noviembre.

En su periódico núm. 561 insertan ustedes una comunicación que un voluntario del batallón franco de Castilla la Vieja le dirige, dándole los pormenores de la derrota del cabecilla Montejo, en la que dice se halló. No pareciéndome exacta, suplico á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á los siguientes, que mas de cerca que el referido voluntario, tuve lugar de enterarme de ellos.

El día 28 de Octubre salió el escuadrón de Nacionales de Ceclavin, del que soy un individuo, á unirse con el gobernador militar de Salvatierra (de Portugal) á la Zarza la mayor, dos leguas de esta villa, donde pernoctamos, y el 29 salimos con dirección á la sierra de Gata una columna de 140 caballos, compuesta de 20 soldados de línea portugueses, 30 Nacionales de la Zarza y 90 de mi escuadrón. Pernoctamos en Gilleros, donde recibimos parte que la columna de Extremadura, compuesta de 100 hombres de infantería y caballería, la mayor parte carabineros de Hacienda pública, se hallaba á la defensiva en las Serjas por la superioridad numérica de los malvados que los había hecho retirar á aquel punto. Con este motivo ansiábamos el próximo día para escarmentar su osadía: en efecto, al rayar la aurora ya nuestros caballos mascaban hierro: emprendimos nuestra marcha á Valverde, donde se hallaba la facción compuesta de 500 ó mas infantes y 80 caballos. Las Serjas están á muy corta distancia de Valverde, y la columna extremeña unida ya á la de voluntarios de Castilla, mandada por el teniente coronel D. Serafín Rincon, se hallaban en el primer punto detenidas á que nuestra caballería se presentase, pues de ello ya tenían parte; llegó este momento: la facción puesta en batalla en una posición ventajosísima; Montejo la divisa; usa de su anteojo; por él reconoce ser el escuadrón de Ceclavin, y con este motivo grita á su canalla: "los que allí veis son ceclavinos; estos no son soldados, pero antes que nosotros suben la sierra, porque sus caballos no respetan el mal terreno; buscad vuestra salvación en la fuga." El fue el primero que lo hizo (esta es referencia de los prisioneros portugueses que se le hicieron). Bien conocía Montejo el carácter ceclavino; como lo dijo, sucedió; nuestra guerrilla, compuesta de 18 ó 20 caballos, iba á tomar el puerto que defendido por los viles hacían un fuego horroroso, para proteger la retirada de Montejo y sus magnates; esta no titubeaba al ver que otra de carabineros de hacienda por la derecha los cargaba, sin embargo del mal terreno. Se hace general la carga, y de esta resultaron muertos en el campo 195 satélites del oscurantismo; sin que en esta mortandad haya tenido parte la columna de D. Serafín Rincon, no porque esta no sea capaz de obtener esta y otras victorias, sino porque no le cupo la suerte. Pero le cupo bastante, que como nosotros no atendíamos á botín, y sí al exterminio, seguimos adelante; y como esta venía á media hora ó algo mas á retaguardia obtuvo todo el botín.

Llor eterno á los valientes y beneméritos carabineros de hacienda de caballería de Extremadura que en todos puntos y en todas direcciones, si no nos superaron, nos igualaron en el exterminio de tan grosera canalla.

Esta es la verdad sin réplica. (Corresp. del Patriota.)

Irun 4 de Diciembre.

El fuerte temporal que por espacio de ocho días hemos experimentado, cesó hace dos días, y cuyos estragos ignoramos aun, no habiendo causado otros efectos por aquí que la paralización de los trabajos en general, y deteriorado los caminos de travesía costosos de reparaciones, y mas para las circunstancias presentes, que solo anhélamos buscar que comer. Las obras de los reductos que dominan esta población se han resentido algo, y para repararlas han tomado las mas activas medidas los ingenieros y gobernador.

Creemos que el temporal se habrá extendido por Navarra y carretera de Aragón, porque la correspondencia y periódicos han llegado empapados; por lo mismo, no extrañamos que las operaciones ó campaña de invierno estén paralizadas. Sin embargo, hace cuatro días corre la voz como positiva que nuestro ejército al mando del Excmo. Sr. conde de Luchana se hallaba en el punto llamado de Dos hermanas, lo que prueba que la campaña de invierno ha dado principio, y según el rumbo de nuestras tropas, corre el rum, rum, hace tiempo, que la intención del general en jefe es poner una fuerte línea desde Pamplona á Tolosa, que verificada no tienen mas remedio los facciosos que sucumbir, pues se les corta enteramente la comunicación con Francia, y faltos de recursos, están perdidos, á no ser que efectúen la incursión á Castilla con que tanto amenazan.

Se ha dicho también que el Pretendiente ha sufrido una fuerte indisposición, de cuyas resultas fue sacramentado: esto aseguran como positivo, añadiendo que si hubieran estado mas tropas en la parte de Vizcaya, en lugar de hallarse en Navarra, habrían tenido la coyuntura mas favorable que se ha presentado en esta campaña para haber atrapado al Rey selvático irremisiblemente.

También se dice que por la parte de Oleron pasan muchos emigrados españoles á Madrid, unos acogidos á indulto, otros para que no les coja dentro de Francia el decreto aplazado de nuestras antiguas Cortes y Gobierno &c., otros llamados á la corte, otros con misiones importantes del Gabinete de las Tuillerías. De modo que tanto se ha hablado estos días, que hasta han dicho que hay suspensión de armas.

Podrá haber algo, porque las tropas de la línea de Hernani hace algunos días se notaba podían tener movimiento, pero hasta ahora no le han tenido, ni hay síntomas de que le haya. Esto no conforma con las noticias de ayer, que con calor se asegura se contaba al Sr. conde de Luchana ó nuestras tropas en Dos-Hermanas. El cuartel de los facciosos también quieren asegurar estaba en Lecumberri en observación con la fuerza de 14 batallones, que ignoramos los miles que podrán reunir; graduando que si unos y otros ocupan dichos puntos, podrá haber refriega sangrienta si la facción se obstina disputar el paso de nuestras valientes tropas para establecer la línea de Tolosa á Pamplona.

De esta ciudad también carecemos de noticias cuando creíamos tenerlas para saber el resultado de los castigos ejecutados el mes último, pues de las escasas adquiridas, parece continuaban los arrestos que ignoramos si eran carlistas ó de los iniciados en asesinatos, ó del partido que quería ó quiso declararse independiente: este atraso de noticias y mortal paralización indica que la línea de Zubiri no está aun corriente; cuando la semana anterior se nos aseguró que nuestras tropas la habían tomado sin descargar un solo fusil.

Esperando hoy el correo de San Sebastian, y con la ansiedad de saber si nuestras tropas estaban avanzadas en Dos-Hermanas, hemos sacado en consecuencia que no tan solo ignoran en aquella ciudad la aproximación á dicho punto, sino que ignoran el paradero del general en jefe el Sr. Espartero: lo que prueba que la campaña de invierno no ha principiado. (Id.)

El general Córdoba se cree llegó á Burdeos desde Paris, habiendo tenido, según carta fidedigna, antes de salir una entrevista con Luis Felipe. Añaden pasa á Madrid con una misión importante.

Puerto-Lapiche 6 de Diciembre.

Esta población respira desde que sabe haber sido autorizada la formación de una partida movilizada compuesta de estos decididos vecinos. Pero falta que se combine su acción con la de otros destacamentos á derecha é izquierda para cubrir el país y asegurar el camino real. Mientras no se desaloje á los latro-facciosos del territorio inmediato de la sierra que dominan hace meses, no cabe seguridad para estas comarcas ni para las dos grandes carreteras de Andalucía y Valencia.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 11 de Diciembre.

Se abrió á la una, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado de una comunicación del Sr. Secretario de Estado, dando cuenta de haber admitido S. M. la Reina Gobernadora la dimisión hecha por el Sr. D. Francisco Ramonet de la secretaría de la Guerra, y haber nombrado interinamente para el desempeño de la misma al Sr. mariscal de campo D. Jacobo María Espinosa.

También lo quedó de un oficio del Sr. D. Juan Antonio Castejon, Senador nombrado por la provincia de Zaragoza, manifestando que por el mal estado de su salud no podía por ahora asistir al Senado.

Quedó enterado también el Senado de una comunicación del Sr. Secretario de Estado (la cual se acordó pasara á la comisión que de negocios de esta especie se nombrase), dando cuenta de las capitulaciones de paz ajustadas y ratificadas con el Sultan y Dattos de Joló.

Juraron y tomaron asiento dos Sres. Senadores.

El Sr. CANEJA, como de la comisión de Exámen de actas, ocupó la tribuna, y leyó los siguientes dictámenes que fueron aprobados por el Senado.

Uno proponiendo la aprobación del acta de las segundas elecciones de la provincia de la Coruña.

Otro proponiendo se concediese un plazo de 60 días al señor D. Rafael Tamayo, Senador nombrado por dicha provincia, para que justificase tener la edad y renta que se exigen por la ley para desempeñar el cargo de Senador.

Otro proponiendo la admisión en el Senado del Sr. marques de Sta. Cruz de Rivadulla, Senador por la provincia de Pontevedra.

Otro proponiendo la admisión definitiva del Sr. D. Sebastian García Ochoa, Senador por la provincia de Toledo.

Otro proponiendo la del Sr. D. Antonio Perez de Meca, Senador por la provincia de Murcia.

Otro proponiendo la aprobación del acta de las primeras elecciones de la provincia de Badajoz.

Otro proponiendo la admisión en el Senado del Sr. conde de Oñate, Senador por dicha provincia.

La misma comisión dió cuenta de otro dictamen, sumamente extenso, proponiendo la aprobación del acta electoral de la provincia de Albacete. Se mandó quedar sobre la mesa.

El Sr. marques de FALCES como de la comisión encargada de redactar el proyecto de contestación al discurso de la corona, á cuya comisión fue remitida una adición del Sr. Gonzalez al párrafo 14 de dicho proyecto, leyó el dictamen de la comisión sobre la adición referida, reducido á decir que no obstante de creerla innecesaria, convenia en que se añadiese al final del párrafo mencionado la siguiente frase: "llevando por divisa la Constitución que hemos jurado."

Se aprobó este dictamen sin discusión.

El Sr. Secretario de la comisión encargada de redactar el proyecto de reglamento para el Gobierno interior del Senado ocupó, previo anuncio del Sr. Presidente, la tribuna, y leyó el proyecto que presentaba al exámen del Senado.

El Sr. PRESIDENTE anunció que este proyecto se imprimiría, y repartiría, y se señalaría día para su discusión.

Se dió cuenta de haber sido nombrado para componer la comisión encargada de poner en las augustas manos de la Reina Gobernadora el proyecto del discurso de contestación al pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes, los señores Presidente, conde de Puñonrostro, arzobispo de Valencia, Cafranga, Quiroga, conde de Vigo, Acuña, Acevedo, marques de Falces, Garely, Balanzat y Solanot.

El Sr. PRESIDENTE, habiendo prevenido á los señores de la comisión expresada que concurren en traje de etiqueta el día que fuese designado para evacuar su encargo, anunció que el miércoles próximo examinaría el Senado el dictamen de la comisión de actas sobre la de Albacete, y levantó la sesión á las dos y media.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE SOMERUELOS.

Sesion del dia 11 de Diciembre.

Se abrió á la una, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se acordó pasase á la comisión de Revision de actas una exposición de la diputación provincial de Lérida, en que manifiesta las causas que han mediado en dicha provincia, para que no se llenasen los requisitos de la ley al tiempo de hacer las elecciones de Diputados, y propuesta de Senadores.

A la misma un testimonio remitido por la secretaría de la Gobernación del acta electoral de Estepona en la provincia de Málaga, pedido en la junta preparatoria.

Al Gobierno una instancia de la diputación provincial de Tarragona, para que se conceda un nuevo plazo, en el que puedan registrarse en los oficios de hipotecas las escrituras que aun no lo estuviesen, proponiendo al mismo tiempo la cantidad que deba satisfacerse.

Al mismo otra exposición de la misma, sobre los arbitrios concedidos al ayuntamiento de Reus para cubrir el deficit del presupuesto de gastos de la casa de beneficencia.

A la comisión de Revision de actas los documentos relativos á las elecciones de la provincia de Cuenca, remitidos por el ministerio de la Gobernación.

Estando aprobadas las actas electorales de las provincias de Leon y Oviedo, quedaron admitidos como Diputados el señor Sierra Pambley por la primera, y el Sr. conde de Toreno por la segunda.

Se leyó por segunda vez y quedó aprobada una proposición del Sr. Burriel, que dice así:

Pido al Congreso se sirva acordar se remita á la mayor brevedad posible una nota clasificada de la deuda flotante del tesoro desde el mes de Setiembre de 1835.

Se leyó por primera vez otra proposición del Sr. Montoya (D. Diego), concebida en estos términos:

Pido al Congreso se sirva acordar que los Ministros de S. M. no disfruten los 300 rs. de jubilación si no han ejercido sus funciones al menos por el término de un año consecutivo.

Se leyó la lista de los individuos que han de componer la comisión especial encargada de examinar la solicitud del juez de primera instancia de Zamora, compuesta de los Sres. Olabarrieta, Cornejo, Calderon Collantes, Govantes, Muñoz Maldonado é Iznardi, cuya comisión debía también entender en el proyecto de ley sobre la propuesta del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Igualmente se nombró la que debe entender en la proposición del Sr. Muñoz Maldonado, y son: Camaleño, Perez, Chacon, Valera y Vazquez Queipo.

Habiendo obtenido la palabra el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, ocupó la tribuna, y leyó la memoria respectiva á su ramo.

Concluida la lectura el Sr. Presidente anunció la orden del día.

Se procedió la discusión del dictamen de la comisión de Diputaciones provinciales sobre la consulta de la de Madrid acerca del modo de verificar la renovación de sus individuos.

Se leyó el dictamen, quedando aprobado sin discusión.

Continuó la del proyecto de contestación á la corona.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS manifestó que según un documento que obraba en su poder, y de otros datos que tenía, la administración del general Tacón en la isla de Cuba es uno de los mayores males que podían haber sobrevenido á aquella isla, la cual, como ya en otra ocasión había dicho, era la perla de la España.

Habló de las persecuciones que allí sufren los patriotas, y que los calabozos de aquella isla estaban llenos de personas beneméritas, haberse encausado á un general célebre, y hasta ha llegado el extremo de haberse proscrito á los que fueron Procuradores á Cortes, sin otra causa que la de haber obtenido el sufragio de aquella isla, entre los cuales se contaba al Sr. Kinclan, que hizo ver las llagas que atormentaban á aquella isla.

Dijo además sentía no se hallase presente el Sr. Secretario de Hacienda para interpellarle; pero que no obstante esperaba de los Sres. Ministros presentes, aunque el de la Guerra pocos conocimientos podría tener sobre el asunto por no haber más que cuarenta y ocho horas estaba encargado del ministerio, le ilustrasen acerca del estado en que se encontraban las investigaciones practicadas de un empréstito que se dice contratado en

aquel país para el Pretendiente, porque era punto de gravísima consideracion el que nuestras posesiones estuviesen contribuyendo para que el enemigo nos hiciese la guerra; todo lo cual era menester que tuviera presente el Gobierno para tratar de aplicar con mano fuerte un remedio á los males que sufren aquellas posesiones por el modo de gobernar de sus autoridades.

El Sr. Secretario del Despachó de la GUERRA expuso que el Sr. Conde de las Navas habia dicho con mucha oportunidad que en 48 horas que estaba á su cargo el Ministerio de la Guerra no podia tener los conocimientos suficientes para satisfacer sus deseos, aunque sin entrar en pormenores, porque el negocio era delicado y en que no todos estaban acordes; tratado de otra manera, podrian resultar perjuicios, porque no todo lo que se conoce se puede decir en público, y muchas veces es necesario callar para evitar mayores males.

El primer cargo, continuó, que se hace por el Sr. conde de las Navas contra el capitán general de la isla de Cuba, Tacon, es una representacion terrible del cabildo eclesiástico. En el Ministerio de la Guerra no hay ningun conocimiento de esto, y si una multitud inmensa de representaciones de todas las autoridades y corporaciones de forma de la Habana, clamando por la conservacion del capitán general, porque suponian que la conservacion de la isla dependia precisamente de que se le mantuviese en el mando.

Si otra cosa hubiese existido ó existiese en adelante, el Ministro de la Guerra la averiguará y se hará respetar tanto en la Habana como en la Península ó en cualquier parte, mientras sea Ministro, porque está decidido á cumplir con sus principios, así como en la carrera militar no se ha separado jamas de ellos. Esas representaciones son bien públicas, se han insertado en los papeles; y si acaso hubiese otras en contra, ya he dicho que el Ministro actual de la Guerra no ha tenido tiempo para haber recibido nada de la Habana concerniente á ese particular, y de consiguiente pocos cargos pueden hacerse acerca de él.

Con respecto á ese gefe á quien se le ha formado causa, y sobre la cual se hace un grave cargo al general Tacon por este hecho, yo creo que muchos no están acordes con el Sr. conde de las Navas.

Los militares no pueden ser juzgados en ninguna nacion del mundo por las mismas leyes que los paisanos, porque de ser así, dentro de poco vendria la nacion á ser regida por un despotismo militar, que es el peor de todos los despotismos, y seria indispensable barrenar las leyes y que la disciplina militar no existiese. Si este gefe ha faltado á su deber como militar, yo como tal tengo unas ideas, y como ciudadano otras; si como lo primero, habiendo faltado á su gefe, yo le hubiera mandado sumariar, porque para mí es un delincuente. Estos son mis principios, y nunca faltaré á ellos.

He contestado á estas particularidades, dejando de hacerlo á lo demas, porque he dicho que ni estoy en esos pormenores, ni puede estarse tan pronto al alcance de ellos; y si resultasen cargos graves contra el general Tacon ó contra cualquiera militar, mientras fuere Ministro no tendré consideracion con nadie, y seré el primero en hacer que se le castigue sin mirar colores ni opiniones, porque yo no miro mas que hombres cuando se falta á sus deberes, y poco me importa pertenezcan á este ó el otro partido. Respeto á todos los hombres, sean cualesquiera sus opiniones: tengo dadas pruebas de ello; y cuando confío á uno un mando, como cumpla estrictamente sus deberes, nada me importa que piense como quiera. Estos son mis principios, he dicho, y estos seguiré constantemente.

Solo me resta decir que en cuanto á las leyes especiales para el régimen de aquellas posesiones, el Gobierno ha tomado todas las medidas necesarias para presentarlas cuanto antes al Congreso.

Los Sres. conde de las Navas, secretario del Despacho de la Guerra y Olivan rectifican hechos.

Despues de unas ligeras observaciones del Sr. Ponzoa á este párrafo, y de deshacer varias equivocaciones los Sres. Benavides, Olivan y el mismo Ponzoa, se declaró el punto suficientemente discutido, quedando aprobado el párrafo.

Se leyó el 18, que dice así:

«El vasto campo que tiene el Congreso ante la vista, y que se ha dignado señalarle la augusta mano de V. M., seria capaz de arredrarle antes de dar los primeros pasos, si no le animase la confianza en la divina Providencia, el noble ejemplo de V. M., digna de regir el timon del Estado de una nacion grande y generosa, y el celo que anima á todos los Diputados por corresponder en cuanto alcancen sus fuerzas al honroso encargo que han merecido á sus provincias.»

El Sr. FERNANDEZ BAEZA, despues de felicitar á la comision por el acierto que dijo habia tenido para redactar el proyecto de contestacion al discurso de la corona, manifestó estaria este párrafo mas completo si en vez de decirse «que el Congreso dedicará su atencion al exámen de los códigos que el Gobierno de V. M. presente» se expresase: «las leyes orgánicas y códigos &c.»

El Sr. LABORDA contestó que la comision quedaba sumamente reconocida á los elogios que el Sr. preopinante la prodigaba, aunque sentia no poder condescender con los deseos de S. S., puesto que la comision no habia hecho otra cosa que caminar de concierto y en armonia con el párrafo del discurso de la corona (que leyó) referente al de que se trataba.

El Sr. Baeza rectificó un hecho.

El Sr. CALDERON COLLANTES manifestó que la comision se habia explicado con frialdad en este párrafo, respecto al punto inportante de la inamovilidad de jueces y magistrados. Dijo tambien era preciso cesase la junta de clasificacion creada solo para esta clase, manifestando que en época en que gobernaba un régimen representativo, no debian reproducirse los errores del sistema calomardino. Insistió en que antes de todo debia, pues era muy conveniente, establecerse la inamovilidad de los jueces, como tambien en la necesidad de revisar la ley de 17 de Abril de 1821 por el poco tiempo que se concede á los acusados para la defensa.

El Sr. ARRAZOLA contestó que todos ó la mayor parte de los puntos que habia tocado el Sr. preopinante en su discurso, mas bien eran reflexiones para el Gobierno, que impugnacion al párrafo que se discutia; y en cuanto á la frialdad que S. S. notaba en la redaccion del párrafo, solo debia contestar lo que su digno compañero el Sr. Laborda, y era que la comision no habia hecho otra cosa que guardar la debida armonia con el párrafo del discurso de la corona á que contestaba.

Declarado el punto suficientemente discutido, quedó aprobado el párrafo.

Se leyó el último, concebido en estos términos:

«Con tal estímulo, y bajo tan faustos auspicios, va á emprender el Congreso su árdua y copiosa carrera, y ya que no le sea dado ni extirpar en breve término el cáncer de la guerra civil, ni aliviar cual quisiera los males del Estado, procurará por lo menos mirar con incansable celo por el bien de la nacion, á la sombra tutelar del trono, y llevando por pendon y divisa la Constitucion que ha jurado.»

Habiendo pedido la palabra el Sr. Muñoz Maldonado, y siendo pasada la hora que prescribe el reglamento, se preguntó si se prorrogaria la sesion, y se acordó que no.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la inmediata los asuntos pendientes, y levantó la de este día á las cinco.

MADRID 11 DE DICIEMBRE.

En el *Español* de hoy leemos un remitido firmado con las iniciales J. R., en que se da cuenta de las cátedras del *Ateneo de Madrid*, y que insertamos con mucha satisfaccion, por ceder en justo y merecido elogio de esta sabia sociedad: es el siguiente:

Hace un mes que el *Ateneo* abrió sus cátedras, de las cuales aunque en número de 17, cinco mas que el año anterior, no se celebran tres por ocupaciones de sus profesores en el Congreso, habiendo algunas enteramente nuevas en la instruccion pública.

A las de griego y árabe que ya existian desempeñadas perfectamente por los Sres. Lozano y D. Serafin Calderon, se ha añadido la de hebreo por D. Luis Usoz y Rio.

D. José de la Revilla, que ha reemplazado al Sr. Lista en la de literatura española, ha tomado esta asignatura en toda su extension, y fijándola sobre bases filosóficas y de sano criterio, va estableciendo analíticamente los elementos de esta ciencia, que en sí encierra el conocimiento de todas.

D. Antonio Benavides, infatigable y puntual, á pesar de las ocupaciones parlamentarias que á otros disculpan justamente, ha seguido recorriendo nuestra historia con una verdad, una sencillez y una precision recomendables.

D. Eusebio Maria del Valle prosigue su curso de economía pública, desentrañando con maestría y conocimiento la naturaleza é influencia de la moneda y sus signos representativos; y sus lecciones pueden llamarse ampliatorias de las que se reciben en su cátedra pública.

Entre las cátedras nuevas de este año, descuella por la elocuencia, novedad é interés de la materia y del profesor de la geología, desempeñada dignísimamente por D. Manuel Lopez Santaella. Cada leccion es un conjunto de observaciones y experiencias que han requerido mucho estudio y conocimientos en una materia desconocida hasta ahora entre nosotros, y que tampoco hace mucho que han empezado á tratar los extranjeros.

La cátedra de física experimental, desempeñada por D. Lucio Antonio Torres, ameniza este año las escuelas del *Ateneo*, y aunque puede jactarse la corte de tener en su seno enseñando dos profesores de esta ciencia, de la mayor nombradía en Europa, el *Ateneo* no ha quedado desairado al establecer esta cátedra bajo la direccion de un profesor que no es nuevo en la enseñanza, y cuya aplicacion hace concebir muchas esperanzas.

La numismática ó ciencia de antigüedades tampoco ha sido olvidada por esta científica corporacion. El profesor de arqueología, D. Basilio Sebastian Castellanos, va leyendo discursos muy recomendables, y que prueban haber dedicado un estudio y reflexion profunda sobre dicha ciencia, nueva en España. Alabamos la modestia del Sr. Castellanos y del Sr. Revilla en no fiar á su palabra, sino al papel, sus lecciones, porque así se estimularán otros á estas empresas literarias; pero creemos que no tienen motivos para desconfiar de que su imaginacion y talento serian demasiado fecundos para hacer brillar su oracion.

D. Atanasio Chinchilla, médico, discípulo del Sr. Morejon, y nuevo en el *Ateneo* y sus enseñanzas, ha empezado sus explicaciones de la historia de la medicina española, demostrando bastante inteligencia; y perfeccionando su método y lenguaje critico en las restantes, creemos hará un servicio interesante á la ilustracion pública.

Tambien sabemos se abrirá en este curso otra cátedra de filología comparada, que por desempeñarla el literato D. Joaquin Hysen, y por ser materia nueva y muy importante, completará el anhelo con que la civilizacion es favorecida por el *Ateneo*.

La concurrencia de oyentes es inmensa, no cabiendo á pesar de la espaciosidad del salon; pero el orden, la compostura y civismo que allí reina son recomendables.

Damos gracias á los socios del *Ateneo* por el inapreciable beneficio que producen á la ilustracion pública, por el ornato que su establecimiento presta á la corte, y por el estímulo que la difusion de sus luces establece en todas las clases.

Las secciones celebran sus juntas literarias, en que los socios desplagan cada vez mas celo é inteligencia. La segunda y tercera, alternando bajo la presidencia del Sr. Vallejo, cuyo nombre resonará hasta la posteridad, ha ofrecido materias interesantes y dilucidaciones de la mayor dificultad. La cuarta seccion se distingue por sus oradores, no pudiendo omitir los laureles que por do quiera recoge su presidente al oír sus fecundos discursos, tanto en política, como en literatura.

Deseáramos que se celebrase alguna junta pública literaria al mes para que el público pudiese aprovechar de las luces de muchos socios que no tienen cátedras, único modo de poderlos oír los extraños. Sobre este y otros puntos opinamos admite todavía muchas mejoras el *Ateneo*, cuyos socios manifiestan estar prontos á todo género de sacrificios.

Omitimos decir nada de la seccion de ciencias morales y políticas, porque desgraciadamente no se ha reunido todavía, á pesar de tener tan sabios individuos y haber sido quizá la que mas trabajó el año pasado.

El *Centinela de los Pirineos* inserta lo siguiente, refiriéndose á comunicaciones de la Frontera:

El Pretendiente se aprovecha de todos los modos de la inaccion de Espartero. Todos los días se expiden mercaderías y efectos para su ejército, que está recibiendo diariamente gran número de reclutas, ya sea por nuevas quintas, ya por las medidas de rigor adoptadas contra los parientes de los desertores. Muchos de estos que se habian refugiado en Francia acaban de entrar en España para librar á sus parientes detenidos por orden de D. Carlos. Los otros se van á ver precisados á hacer lo

mismo, si no quieren que sus familias mueran de hambre y de miseria, porque por un sentimiento de barbarie, nada se da á los detenidos, que se ven obligados á sostenerse á sus expensas, y ya algunos que nada tienen han muerto de hambre.

El mismo corresponsal nos remite el siguiente estado de fuerzas que existen hoy en las provincias de Navarra, Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, bajo las órdenes del general en gefe conde de Luchana.

Navarra.

Infantería.—Primera division de vanguardia de la Guardia Real, á las órdenes del brigadier Bayona.	3000
Segunda division del centro.	5000
Caballería de la misma.	600
Columna de la ribera al mando del brigadier D. Diego Leon.	5000
Caballería de la misma.	600
Guarniciones.—En Pamplona.	2500
Villa de Lumbier.	500
Tafalla.	400
Caparros.	300
Valtierra.	200
Tudela.	500
Lodosa.	600
Lerin.	500
Lárraga.	500
Mendigorría.	200
Puente la Reina.	1000
Viana.	600

Total en Navarra... 29800

Guipúzcoa.

Comandante general el brigadier O'Donell.—Hay doce batallones de infantería colocados en la línea y sus guarniciones: en San Sebastian.	1000
Irun.	500
Fuenterrabia.	500
Oyarzun.	400
Hernani.	1500
Lezo.	500
Pasajes, marina Real inglesa.	600
Rentería.	400
Un escuadron de lanceros ingleses.	60
Guetaria.	400

Total de Guipúzcoa... 5660

Alava.

Comandante general el mariscal Buerens.—Hay una columna en Vitoria con 8 batallones de infantería y 400 caballos.	5400
Columna volante del comandante Zurbano.	1200
Guarnicion en Vitoria.	1000
Idem de la Puebla.	500
Idem de Laguardia.	400
Idem de Labastida.	500

Total de Alava... 9000

Vizcaya.

Hay doce batallones de infantería que forman las siguientes guarniciones.—Bilbao 8 batallones con la fuerza de 6000: un escuadron de caballería 100.	6100
Portugalete.	1200
Balmaseda.	1800

Total de Vizcaya... 9100

Ademas hay un cuerpo de ejército de reserva en las inmediaciones de Vizcaya compuesto de 6000 infantes y 500 caballos.

Resumen general de fuerzas... 60060

No se incluyen los Milicianos nacionales de los pueblos donde hay guarniciones, sino solo las tropas del ejército.

Parece que el señor inspector de la Milicia nacional reunió ayer la 6.^a compañía de cazadores de esta arma, y recordando á sus individuos las generosas y patrióticas ofertas que han hecho en la representacion elevada á S. M. renunciando la Cruz de Isabel la Católica, les incitó á que dijese si se hallaban dispuestos á realizarlas aprestándose á salir donde lo exigiera el servicio de la patria.

La respuesta de los cazadores no era dudosa. Todos á una voz dijeron que en esta ocasion, como en todas, estaban decididos á sacrificarse por la causa de la libertad; ratificando con su sangre, si fuere menester, las ofertas que han hecho, y el juramento que han prestado.

El señor inspector ha ordenado á la compañía que se halle dispuesta para el servicio extraordinario que se le designe, y sabemos que sus beneméritos individuos tienen hechos los aprestos necesarios para ponerse en marcha, con tanto mas gusto, cuanto creen que el señor inspector, como tal, y como capitán general del distrito, se pondrá á su cabeza y saldrá á compartir las glorias de sus subordinados guiándoles al combate y al triunfo. (Eco.)

Se quejan de Sevilla de los muchos rateros nocturnos que atropellan á los vecinos de aquella ciudad, y últimamente fue robado uno que saliéndole al encuentro un fingido pordiosero á pedirle limosna por Dios, lo solicitó acto continuo á insinuaciones de una larga hoja de Alcabete.

Estas escandalosas tropelías se cometen frecuentemente en todas partes, y no sabemos por qué no hay mas vigilancia para evitarlas. Habiendo tantos encargados de vigilar y perseguir á los rateros y malhechores, es pasmoso que se repitan tan á menudo. (Id.)

Estos últimos días se ha celebrado consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada á Domingo Garcia y Marcos Gonzalez, acusados de haber entrado con la faccion de Vicálbaro el día 12 de Setiembre. (Id.)

El día 30 de Noviembre último se instaló en Guadalajara, por acuerdo de su diputacion provincial, un instituto provi-

sional de segunda enseñanza con el objeto de que la juventud reciba fácilmente los estudios más útiles á la generalidad de los ciudadanos. Las asignaturas designadas hasta ahora son: lógica, gramática general, moral y fundamentos de la religión, matemáticas y aplicación de la geometría al dibujo lineal, física experimental, elementos de química y geografía físico-matemática, literatura é historia, agricultura experimental y lengua francesa. (Id.)

La diputación provincial de Badajoz ha expedido una circular haciendo entender que los que intenten reclamar la correspondiente indemnización por haber sido arruinados por los facciosos, deberán acreditar las pérdidas que hubiesen sufrido ante su respectivo ayuntamiento con asistencia del síndico y seis de los mayores contribuyentes, á menos que el daño sufrido le hayan causado determinadas personas, ó hayan instigado para ello; en cuyo caso serán responsables, pues en el anterior se hará la indemnización por reparto vecinal. (Id.)

Del *Manchego*, periódico que se publica en Ciudad-Real, copiamos el siguiente artículo, para que pueda formarse verdadera idea del comportamiento de las hordas de bandidos que aniquilan la Mancha.

Sres. redactores del *Manchego*.—Toledo y Noviembre 28 de 1837. Muy señores míos: Ruego á ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico la adjunta relación de las notabilidades de que se compone esa horda de ladrones y asesinos, comandada por el tigre Palillos, para que penetrados los pueblos de su conducta y operaciones, recaiga sobre ellos la execración pública.

En Setiembre último fui preso en el camino de Aranjuez por el titulado oficial y ayudante de órdenes de Palillos Manuel Marrajo, vecino de Urda, sugeto bien conocido por asesino de su padre y por otras muertes violentas, robos &c.; y conducido á la presencia del pedante é imaginario coronel Francisco Marín de Bernardo (a) Chaleco, natural de Yébenes. Este caribe decretó mi detención en la sierra, y pidió por mi libertad 200 reales, con prevención de que si no los allanaba en el término de ocho días sería fusilado. Otros dos vecinos de Borox que tenían en su poder, y expusieron imposibilidad de dar cantidad alguna por su rescate, fueron fusilados, no obstante que el uno dijo haber pertenecido á las filas realistas, y tener un hermano con Cabrera, sin que estas razones ni las súplicas que hicieron á la muger del citado cruel cabecilla bastasen para contener su furia.

También advierto, señores editores, que esta gente no anda con escrúpulos y no respeta ni aun á los de su partido, pues vi traer entre otros al escribano de la Alameda, aunque tal vez esto fuese composición para sacar á los infelices de dicho pueblo mas intereses, como lo hicieron hasta 80 duros y alguna cosa mas... estos son hechos que estremecerán á ustedes, y creo sucederá lo mismo á cuantos los sepan. Aun todavía les sorprenderá mas el saber que las autoridades de algunos pueblos concocen lujo en las familias de los facciosos, y en las que ven un trato ageno de su fortuna en comer y vestir, y muy diferente al que anteriormente tenían. Sostienen criados de servir, hacen viajes á los montes con frecuencia á visitar sus maridos y les recogen dineros, alhajas, ropas para ponerlas en salvo, y finalmente los hacen á varias capitales á vender alhajas de valor, que nunca pudieran pertenecerles ni usar; y todo esto se disimula, se oculta, no se quiere conocer ni ver. Por último concluíre con manifestar á ustedes una anecdota de un gefe del imaginario ejército, Palillos, cuyo término seria, aunque su partido venciese, el llenar las cárceles y presidios y dar ocupación á los ejecutores de la justicia, pues apenas encuentran ustedes uno que no sea fugado de presidio... mas vamos al cuento.

Señores editores: saqueada mi casa, me han arrancado 5700 reales, únicos que mi pobre familia ha podido recoger para librarme de esos caribes inhumanos sin otro principio ni partido que robar y matar, segun su gefe Palillos expresa con frecuencia á vista de su cuadrilla, y me he visto en la necesidad de abandonar mis hogares y venirme á esta ciudad á ser víctima de la indigencia por no volver á ser presa de tales monstruos. Durante los 20 dias que he existido en tan odiosa compañía, he visto repartir con el mayor escándalo los robos de paños, lienzos, dinero &c., moviendo quimeras las mas extraordinarias, y á veces por cosas de ningún interes, terminando la escena con el juego del monte, en que de continuo se entretienen, y donde se atraviesan intereses de la mayor consideración; admirándome ver algunos que sin tener camisa, pues su lujo y prestigio la tienen en andar mal ropados, perdian 40 ó 50 onzas, y luego exclamaban: «mañana pagará otra esta chanza» saliendo al anochecer á sus expediciones, y volviendo al dia siguiente con presas, rehenes, &c.

Una tia Paula, muger de un gefe de dichos vándalos, que con frecuencia va á los montes, y el alcalde de su pueblo no quiere verla, ha estado en esta ciudad hace pocos dias, ha comprado cubiertos de plata, aretones, y empleado mas de 40 reales en ropa; y á pesar de ser aqui bien conocida, con escándalo ha visitado el teatro, ha paseado la ciudad; y aunque ha recorrido todos los plateros para ver si le compraban dos grandes cruces de S. Fernando y Carlos III, guarnecidas de diamantes, cuyo milagro lo sé por boca de uno de dichos artifices, que admirado de esto, conoció que ni ella sabia lo que vendia, ni le podia pertenecer, nadie la ha dicho nada, ha entrado y salido, y ha regresado á su pueblo: tiene seis hijos, todos con un lujo extraordinario, criados de servir; está labrando tierras á nombre de un hermano y madre con quien vive; en fin, remíte á los montes..... Ahora es necesario decir á ustedes, pues es muy justo me pregunten qué bienes, industria ó comercio tiene esta familia para este lujo y bienestar, cuando los que llenos de aquellos estan pereciendo, y siendo victimas por las exacciones para el erario, falta de cosechas &c.; pues todo esto consiste en tener á Manuel Marrajo y ocho compañeros mas, y salir al camino y pueblos de la circunferencia. Estos señores son los defensores de D. Carlos en la Mancha, y estos son los que propalan religion y cristiandad.

Disimulen ustedes, señores editores, me haya extendido, y ya que no encontramos consuelo ni con el Gobierno, á quien tanto yo como otros tenemos recurrido, ni con las autoridades de los pueblos, tengamos siquiera el consuelo de que se anuncien en los periódicos estos hechos, y se sepan de público.

Soy de ustedes, señores editores, S. S. S. Q. B. S. M.—El Miliciano nacional, J. B.

A consecuencia de haber fallecido el arzobispo de Granada,

como anunciamos en uno de nuestros números anteriores, se ha nombrado para gobernador de la mitra, á D. Manuel de Avila, dignidad de prior de aquella santa iglesia; y para secretario á D. Antonio Alcántara Navarro, canónigo de la misma.

Por providencia del Sr. D. Pablo Massa, intendente de rentas de esta provincia, se cita y emplaza á D. Ignacio de Michilena, encargado que fue de la caja de Amortización, para que en el término de tercero dia comparezca á evacuar una cita que se le hace por D. Pedro Antonio Martinez en la causa criminal que se sustancia por la extracción de 14 rentas al portador, de la mesa de depósitos de la caja Nacional de Amortización, presentándose en la escribanía principal del Banco, sita en la calle del Lobo, núm. 8, cuarto 2.º

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.
Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 18½ á 9 d. f. ó vol.: 18½, 19½ y 18½ á v. f. ó vol. á prima de 1, ½ y 1 por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consignados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin intereses, 5½, 3, ½ y 5½ á v. f. ó vol. á prima de ½, tres dieziseisavos y ½ por 100 nuevos.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.
Londres, á 90 dias, 35½.
Paris, 15-8.
Alicante, á corto plazo, 2 b.
Desconto de letras, á 5 por 100 al año.
Barcelona, á pesos fuertes, 3 b.
Santander, 1 id.
Santiago, ½ d.
Sevilla, ½ á ½ b.
Valencia, 2½ id.
Zaragoza, 1½ id.
Málaga, 2 b.
Santander, 1 id.
Santiago, ½ d.
Sevilla, ½ á ½ b.
Valencia, 2½ id.
Zaragoza, 1½ id.

NUEVA EDICION DE LA CONSTITUCION DE 1837

CON LA LEY ELECTORAL EN 16.º

IMPRESA CON EL MAYOR ESMERO EN PAPEL SUPERFINO.

Se vende en el despacho de la imprenta nacional á 20 reales encuadernada en tafilete, 7 en pasta fina, 6 á la rústica holandesa, 5½ en pasta comun, y en esta última encuadernacion sin la ley 3½.

COLECCION DE LAS LEYES, DECRETOS Y DECLARACIONES DE LAS CORTES,

de los Reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidas por las secretarías del Despacho.

Tomo xxii que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año de 1837. Véndese en el despacho de la Imprenta Nacional al precio de 21 rs. en 4.º rústica, y 26 en pasta.

En todo el mes próximo de Diciembre se pondrá de venta un cuaderno que comprenda los meses de Julio, Agosto y Setiembre; y el último trimestre del año se hallará venal en todo el mes de Enero próximo, á los precios que se fijarán.

En esta obra, ya muy conocida del público, se ha procurado combinar con la comodidad del precio la del uso y lectura, y asimismo un orden claro y cómodo.

Comprende con suma exactitud todas las disposiciones que indica su título, y que son de interes general; pues de otra manera se formaria una obra excesivamente voluminosa, en que se hallarian muchas resoluciones de expedientes y casos particulares de interes exclusivo y de circunstancias momentáneas.

POESIAS DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS EN ESTA SEGUNDA EDICION.

DOS TOMOS EN OCTAVO.

Precios.
Cada ejemplar en rama. 20
Id. en rústica. 22
Id. en pasta, ó á la holandesa. 26

Véndese en el despacho de la imprenta Nacional.

Al que tome dote ejemplares en rama se aumentará uno gratis.

Obras que se hallan de venta en la Imprenta Nacional.

Dispertador ó avisos
para la instruccion de la juventud militar en el rompimiento de una guerra, por D. Juan Jimenez Donoso, ingeniero en segundo de los Reales ejércitos. Cinco tomos en 4.º edición de 1794, á 30 rs. rama y 65 pasta comun. Trata esta obra de la conducta de un jóven en campaña, sus obligaciones como oficial, prevenciones en las marchas y destacamentos, precauciones y estratagemas en el mundo, y arengas á la tropa en los ataques, asedios y combates.

Disertacion
sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias en estos tiempos, dicha en la Real academia de ciencias y buenas letras de Mantua, por el abate D. Juan Andres, traducida del italiano por D. Carlos Andres. Segunda edición. año de 1788. Un cuaderno en 8.º marquilla, á 2 rs. rama y 2 rústica. Este pequeño opúsculo, dirigido como queda insinuado, á probar cuales eran las causas por qué en la fecha en que se pronunció se hacian tan cortos progresos en las ciencias, mereció extraordinarios elogios de las personas inteligentes por su feliz desempeño, y escogidas y curiosas noticias científicas; y lo prueba el haberse tenido que hacer segunda edición de la presente traduccion, que se halla adornada de varias notas instructivas que contribuyen á su mayor claridad.

Discurso instructivo
sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragon con la nueva ampliacion de puertos para el comercio de América, escrita por el Dr. D. Antonio Artera. Un cuaderno en 4.º mayor, edición de 1783, á 6 rs. rama y 8 rústica. Este escrito, premiado por la sociedad de amigos del país de Zaragoza, circunstancia que prueba su extraordinario mérito, hace ver las ventajas que puede producir al reino de Aragon el comercio de exportacion á América, atendida la fertilidad de su suelo, y sus ricas producciones en general. Trátase en él de cada uno de sus frutos en particular, parages de este pais adonde deben conducirse frutos de aquellas provincias que pueden servir para los retornos, y medios de aprovecharse de ellos con mas utilidad; y finalmente, manifiesta los grandes beneficios que se siguieron de la baja de derechos, seguridad de convoyes, y demas circunstancias del reglamento aprobado por S. M. sobre nueva ampliacion de los puertos del reino de Aragon para el comercio de América, que dió margen á su redaccion.

ARTE DE DORAR
segun el que escribió en frances Mr. Watin, con noticia de los principales colores y barnices, método de prepararlos y aplicarlos: por Don M. de E. y P. Esta obra: muy útil á los doradores, se halla dividida en dos partes. En la primera se da noticia de los instrumentos y de las materias que entran en la composicion de cada uno de los colores principales, y líquidos de que se usa para moietos y prepararlos. Trátase en la segunda de los métodos de dorar á cola y á sísa; del que se practica para hacer el dorado verde; modo de dorar una sala; del método de platear; del de hacer fondos arenosos; del dorado á la greca; de imitar la venturina; del de dar colores transparentes sobre oro y plata; y ú tirramente del método de broncear los herrajes, pulir los barnices, aun el de los coches, y limpiar cualesquiera dorados y pinturas viejas. Un tomo en 8.º que se hallará á 7 rs. en rústica y 9 en pasta, en la librería que fue de Escribano, calle de las Carretas, frente á la imprenta Nacional.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Se cita, llama y emplaza á todas las personas, corporaciones y demas que se considren con derecho á la testamentaria abintarato del Dr. D. Joaquin Fleix y Solans, vecino y abogado que fue del ilustre colegio de esta corte, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten por sí ó por medio de apoderado á deducir el de que se crean asistidos, por el juzgado de primera instancia que despacha el Sr. D. Benito Serrano y Allaga, y escribanía del número de D. José García Varela, donde radica dicho abintarato: en la inteligencia de que pasado el referido término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por una del Sr. D. Pablo Massa, intendente de rentas de esta corte, se cita y emplaza á los que tengan noticia de la existencia y paradero de un extracto de inscripcion en el gran libro del 5 por 100, núm. 6499, de 114.200 rs. emitida en 3 de Mayo del presente año á favor de los señores Bresca y sobrinos, perteneciente á la serie B, talon núm. 324, que fue interceptado en el correo que salió de esta corte el 31 de Octubre último para Andalucía; para que en el término preciso y perentorio de 30 dias comparezca á dar la razon en la escribanía principal de la renta, calle del Lobo, núm. 8, cuarto 2.º, apercibidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio, pues se tiene dada orden para la retencion del crédito en la caja de Amortización.

—En virtud de una del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta heródica villa, refrendada del escribano del número en la misma D. Tomas María Manrique, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Collar y Valdés, vecino que fue de esta corte, que dentro del preciso término de nueve dias, contados desde la publicacion de este aviso en el Diario de esta corte, se presenten en el juzgado de dicho señor y citada escribanía á evacuar cierto traslado pendiente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se entenderán las diligencias con los estrados de la audiencia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche. Se volverá á poner en escena el drama original, en cinco actos, escrito en prosa y verso, con el título de

ANTONIO PEREZ.

CRUZ. A las seis y media de la noche. A beneficio de D. Juan Cavaceppi, actor de la compañía lírica.

Se pondrá en escena la ópera seria, nueva, en dos actos, del célebre maestro Bellini, titulada

BEATRICE DI TENDA.

Será exornada en acompañamientos y decoraciones con todo el lujo y propiedad que su asunto exige, estrenándose dos vistas pintadas al intento por D. Francisco Lucini.

Actores: Sras. D'Alberti y Corradi. Sres. Pasini, Cavaceppi, Cisneros y Coristas.

Las obras del malogrado maestro cuyo nombre lleva la que ahora se anuncia han sido saludadas por el ilustrado público de Madrid con bien merecidos y estrepitosos aplausos. Centenares de representaciones apenas han podido disminuir respecto de aquellas el prestigio de la novedad, porque su mérito es tan positivo, tan relevante, que cada vez ofrece mas motivos de admiracion. Faltaba en nuestro repertorio lírico la *Beatrice*. Se ofrece hoy, pues, como testimonio de gratitud, por parte del interesado, á los continuos favores con que el público le honra; habiendo procurado la empresa facilitar los recursos que estaban en su mano, á fin de que este spartito se desempeñe del modo mas digno y satisfactorio.

Los Sres. abonados conservarán sus respectivos billetes como en las demas funciones.